

ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: 4127-7100 internos 8858 / 8875 / 8876

Unidad Requirente:

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Contratación Directa - Interadministrativa - Art 9, inc 5, ap b) - 5

Nro: 63 Ejercicio: 2018

CUDAP: EXP-HCD 2812/2018

OBJETO DE LA CONTRATACION

COBERTURA DE LOS SEGUROS CONTRA INCENDIO Y RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA DE EDIFICIOS ALQUILADOS O PERTENECIENTES A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 188 / 2018 de fecha 1 de Octubre de 2018.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: NACION SEGUROS S.A.

CUIT: 30678561165

Domicilio: San Martin 913 5° CABA

Teléfono: 4319-9900

Fax:

E-Mail: ifigueroa@nacion-seguros.com.ar

RENGLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Costo Unitario	Costo Total (IVA Incluido)
1	1	1	Servicio	SEGURO INCENDIO EDIFICIO, SEGURO INCENDIO CONTENIDO, RC LINDEROS POR 12 MESES	\$1.773.529,36	\$1.773.529,36
2	1	1	Servicio	SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA POR 12 MESES	\$25.401,13	\$25.401,13

SON PESOS UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA T O T A L: \$ 1.798.930,49
CON 49/100 CTVOS.

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

En los edificios indicados en las planillas de UBICACION Y VALOR A ASEGURAR DE LOS EDIFICIOS PERTENECIENTES O ALQUILADOS POR LA H.C.D.N. incluidas en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

Andrea F. Listorti
Apoderada
Nación Seguros S.A.

ORDEN DE COMPRA

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (12) meses
a contar desde el 1 de octubre de 2018 hasta el 30 de setiembre 2019

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Exceptuado de su presentación, de conformidad con lo establecido por el artículo 74 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado por la R.P. N° 1073/18. No obstante, lo previsto anteriormente, todos los oferentes y adjudicatarios contraen la obligación de hacer efectivas las garantías a simple requerimiento de la HCDN, sin que puedan interponer reclamo alguno sino después de realizada tal presentación.

IMPUTACION

354

OPCION A PRORROGA

Se prevé una opción a prórroga del servicio a favor de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, de conformidad con lo establecido en el artículo 12, inciso f) del Reglamento aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18.

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: 4127-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE


FECHA...16/10/18.....

FIRMA.....

SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA



MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



Andrea F. Listorti
Apoderada
Nacion Seguros S.A.